

## **Grado en Gestión y Administración Pública 29015 - Gestión presupuestaria y financiera**

**Guía docente para el curso 2013 - 2014**

**Curso: 3, Semestre: 0, Créditos: 12.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Emma Lobera Viñau** elobera@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

La profesora de la asignatura es Emma Lobera Viñau. Su despacho es el número 10, ubicado en la planta tercera y su horario de tutorías está disponible en la página web de la facultad.

Para seguir adecuadamente la asignatura es conveniente, aunque no imprescindible, haber adquirido los conocimientos y destrezas vinculados con la asignatura de Fundamentos de economía financiera y contabilidad pública, que se imparte en segundo curso del grado en GAP o sus equivalentes en la Diplomatura en GAP.

Es aconsejable la asistencia a las diferentes sesiones teóricas y prácticas programadas, la realización de casos y trabajos previstos, así como el desarrollo del trabajo autónomo por parte del alumno desde el comienzo del curso, para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos y la adquisición progresiva de competencias.

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente (ADD) de la Universidad de Zaragoza, en la plataforma Moodle 2, con el fin de proporcionar a los alumnos herramientas electrónicas para el aprendizaje e información sobre las actividades teóricas y prácticas desarrolladas en el aula.

Las actividades y fechas clave se comunican a través del Anillo Digital Docente (ADD). Las fechas de los exámenes se pueden consultar en la página web de la facultad y en el Anillo Digital Docente (ADD).

---

### **Inicio**

---

#### **Resultados de aprendizaje que definen la asignatura**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- 1:**
- Conoce la estructura, el funcionamiento y los principios en los que se inspiran los presupuestos públicos, así como sus implicaciones.
  - Sabe aplicar las técnicas e instrumentos de control de la gestión de los presupuestos públicos.

- Es capaz de identificar los costes y áreas de gasto en la administración para realizar una gestión eficaz y eficiente de la asignación del gasto.
- Conoce el marco financiero en el que se desenvuelve la economía española y por ende el sector público español.
- Sabe valorar y analizar las fuentes de financiación disponibles, tanto a largo como a corto plazo y por tanto es capaz de asesorar en las decisiones financieras de financiación.
- Conoce los criterios de selección de inversiones en una empresa y su adaptación al sector público y sabe asesorar en las decisiones financieras de inversión.
- Sabe utilizar la información económico-financiera de una entidad pública para aconsejar en la toma de decisiones.
- Es capaz de elaborar un diagnóstico de la situación económico-financiera de una institución pública a partir de sus cuentas anuales.

## Introducción

### Breve presentación de la asignatura

Gestión Presupuestaria y Financiera es una asignatura obligatoria y anual que se imparte en tercer curso del Grado en GAP, así como en el curso de adaptación para obtención del grado en GAP, en un único grupo de docencia. El temario ha debido adaptarse un poco atendiendo a los conocimientos previos de los dos tipos de alumnado.

Se divide en dos partes: una primera donde se aprenden a manejar los presupuestos como herramienta de información y gestión en la administración pública, y una segunda en la que se analizan las decisiones financieras en una entidad pública, tanto de financiación como de inversión.

---

## Contexto y competencias

---

### Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

#### La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Como hemos dicho, la asignatura consta de dos partes claramente diferenciadas en su denominación: gestión presupuestaria y gestión financiera.

Con la parte de gestión presupuestaria se pretende:

- Definir el presupuesto, su estructura y ejecución como una herramienta de planificación, ejecución y control del gasto público.
- Valorar su utilidad como instrumento de control, tanto durante la ejecución como con posterioridad.
- Conocer la utilidad de la información presupuestaria para la toma de decisiones en la gestión pública.
- Conocer diferentes técnicas para evaluar y mejorar la gestión y la eficiencia en las administraciones públicas.

Con la parte de gestión financiera, se persigue:

- Conocer el marco financiero en el que se desenvuelve la economía española, y por ende, el sector público español.
- Aprender la operativa financiera para acometer las decisiones de inversión y financiación de forma eficiente.
- Aprender a analizar y valorar las diferentes fuentes de financiación disponibles, tanto a largo como a corto plazo.
- Conocer los criterios de selección de inversiones.
- Conocer la utilidad de las cuentas anuales de una entidad pública para la toma de decisiones.

- Aprender a elaborar un diagnóstico de la situación económica y financiera de una institución pública partiendo de sus cuentas anuales.

## **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

Esta asignatura se enmarca en tercer curso del grado en GAP, tras haber cursado otra asignatura anual de contabilidad (Fundamentos de economía financiera y contabilidad pública), por lo que cuando los alumnos inician Gestión Presupuestaria y Financiera son conocedores de la técnica y el lenguaje contable y son capaces de realizar todo el proceso contable.

Gestión Presupuestaria y Financiera profundiza en el estudio de la herramienta financiera por excelencia de la administración pública: los presupuestos, permitiendo a los alumnos comprender su funcionamiento como herramienta de planificación, gestión y control. Con esta asignatura se culmina el conocimiento de la información económico-financiera, dado que además del presupuesto se estudian las cuentas anuales, de forma que alumno puede interpretar los datos registrados para la toma de decisiones.

Esta asignatura también permite al alumno adquirir el conocimiento necesario para valorar las fuentes de financiación tanto a largo como a corto plazo así como las alternativas de inversión en el sector público.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

- 1:** Comprender el marco teórico de la gestión económica y financiera.
- 1:** Gestionar ingreso y gasto público.
- 1:** Asesorar en la toma de decisiones.
- 1:** Capacidad para el diseño y gestión de proyectos.
- 1:** Capacidad de trabajo en equipo.
- 1:** Comprender y analizar el marco legal que regula la actividad financiera del sector público.

## **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

La gestión presupuestaria y el equilibrio en las cuentas públicas son esenciales para lograr la estabilidad y el crecimiento económico de un país. Resulta imprescindible conocer el funcionamiento del presupuesto para ser capaz de asesorar en toma de decisiones, optimizando el uso de los recursos disponibles.

En un momento en el que se cuestiona más que nunca la existencia per se de la administración pública, los gestores tienen que conocer las herramientas que hagan de la administración pública una organización eficiente. El gestor no debe decidir, puesto que las decisiones son políticas, pero debe realizar un análisis sistemático de costes y beneficios (monetarios y no) para poder presentarlos a la autoridad política con carácter previo a la toma de decisiones. Además de eficiente, la administración debe ser transparente: se debe planificar, gestionar y controlar pero además comunicar a los ciudadanos todas las fases del proceso.

Con esta asignatura el alumno es capaz de elaborar y de analizar críticamente la información económico-financiera generada por una Administración Pública; establecer herramientas que permitan la medición, el control y el diseño de vías de mejora en el proceso presupuestario; asesorar en la toma de decisiones de inversión y valorar las posibilidades de financiación, competencias fundamentales para un gestor público.

---

## **Evaluación**

---

## Actividades de evaluación

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1:**

Para la evaluación de esta asignatura **en primera convocatoria** se contemplan dos sistemas de evaluación:

- Sistema de evaluación continua, basado en el seguimiento de la participación activa de los estudiantes, junto a la superación de una serie de cuestionarios y prácticas relativas a cada uno de los temas y la exposición de trabajos tutelados.

- Sistema de evaluación final, basado únicamente en la superación de una prueba global final.

### **1. Sistema de evaluación continua.**

Valoración positiva, conjunta y ponderada de la participación activa de los estudiantes durante el periodo de clases presenciales. Los resultados del aprendizaje se verificarán mediante la entrega de cuestionarios y la resolución de prácticas planteadas al final de cada tema y con la exposición de trabajos tutelados.

### **2. Sistema de evaluación final.**

El alumno que no opte por la evaluación continua o que no supere la asignatura por ese procedimiento o que quiera mejorar su calificación, tiene derecho a presentarse a la prueba global. Esta prueba se celebrará según lo previsto en el calendario de exámenes acordado por la Comisión de Garantía para las distintas convocatorias del curso académico actual.

En esta modalidad, los resultados del aprendizaje se verificarán mediante una prueba final y escrita, que constará de una parte teórica y una parte práctica. La teoría, estará formada por varias preguntas desarrollo corto y la práctica serán problemas en la línea de los resueltos en las clases prácticas de la asignatura.

Para el caso de alumnos que hayan asistido a las clases, se valorará también la participación en clase, si el alumno lo desea. Para alumnos que no hayan asistido a clases la calificación de la prueba será la nota final de la asignatura.

Para alumnos que se presenten para mejorar su calificación, prevalecerá la mejor de las calificaciones obtenidas.

Para la evaluación de esta asignatura **en segunda convocatoria** la evaluación se llevará a cabo de acuerdo con la evaluación global. Los alumnos que hayan acudido a clase a lo largo del año, les será considerada su participación en clase, si lo desean.

**1:**

### **Criterios de evaluación**

#### **Evaluación continua:**

La calificación de los cuestionarios, prácticas y trabajos se facilitará al alumno al finalizar el periodo de clases presenciales y supondrá un 85% de la calificación final, correspondiendo un 15% la participación en clase.

Para poder aplicar la parte de participación en clase, la valoración de los cuestionarios, prácticas y trabajos debe alcanzar una media de 5 sobre 10.

El alumno que no alcance una media de 5 sobre 10, o que quiera mejorar su calificación, tendrá que incorporarse al sistema de evaluación final.

#### **Evaluación final:**

Para alumnos que hayan asistido a clases, la calificación de la prueba tendrá un peso del 85% y la participación en clase del 15%. Para poder aplicar la calificación de participación, la calificación mínima de la prueba es de un 5 sobre 10. Caso de que la calificación obtenida por el alumno resultante de aplicar la ponderación anterior sea inferior a la obtenida en el examen escrito, se mantendrá esta última como calificación final de la asignatura.

Para alumnos que no hayan asistido a las clases, la calificación de la prueba constituirá la calificación final de la asignatura.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

#### El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se ha diseñado para la asignatura "Gestión Presupuestaria y Financiera", de 12 ECTS, se basa en la distribución de las 300 horas de trabajo estimado del alumno medio. Así, se establecen 120 horas presenciales, dos sesiones de dos horas semanales durante todo el curso, de las que 60 horas son sesiones magistrales participativas y 60 horas son de clases prácticas, con resolución de problemas y casos prácticos. Las 180 horas restantes se dedican a trabajo autónomo del alumno, asistencia a tutorías y realización de pruebas y exámenes.

**1. Clases teóricas expositivas.** Consistirán en la exposición de lecciones magistrales por la profesora, incentivando la participación de los alumnos. Su finalidad es transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sistemática, y sintética. También se pretende despertar el interés por la asignatura y motivar al alumno en su estudio individual.

Las explicaciones no serán exclusivamente teóricas o conceptuales, sino que hará especial hincapié en la utilidad práctica de los conocimientos que se transmiten.

En cada sesión magistral se recordarán y repasarán los conceptos más relevantes vistos con anterioridad, se realizará una exposición por parte de la profesora de los nuevos conceptos objetivo de la sesión, y finalmente, se realizará un resumen de lo más relevante de la misma.

El alumno tendrá a su disposición los materiales de cada uno de los temas abordados: teoría, lecturas recomendadas y noticias de actualidad; y se espera de él que los revise con detalle antes de asistir a la correspondiente sesión. Así, se propone que la clase magistral sea un espacio dialogante en el también los alumnos planteen cuestiones de actualidad, se resuelvan dudas y, eventualmente, se discuta y debata.

**2. Resolución de cuestionarios y casos prácticos.** La profesora proporcionará a los alumnos los ejercicios a resolver individualmente.

**3. Presentación de casos prácticos.** La elaboración de los casos prácticos se realizará en grupos de 3-4 alumnos en los temas planteados. Posteriormente se expondrán ante el resto del grupo.

### Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

#### El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

**1:** La asignatura se divide en dos partes: gestión presupuestaria y gestión financiera o en siete bloques temáticos: dos en gestión presupuestaria y cinco en gestión financiera.

##### **GESTIÓN PRESUPUESTARIA:**

##### **Bloque 1: Los presupuestos públicos.**

En este bloque, que consta de seis temas, se lleva a cabo el estudio de los presupuestos públicos, su estructura y ejecución.

##### **Bloque 2: Información presupuestaria y contable para la gestión pública.**

En los temas 7 a 10 se aborda el estudio del control de los presupuestos y de la utilidad de la información presupuestaria para la toma de decisiones, esto es, para la gestión pública. Asimismo, se analizan algunas técnicas para evaluar y mejorar la gestión.

## **GESTIÓN FINANCIERA:**

### **Bloque 3: El sistema financiero en el que se desenvuelve la actividad financiera del sector público.**

En este bloque, que consta de dos temas, se introduce el marco financiero en el que se desenvuelve la economía española, y por ende, el sector público español.

### **Bloque 4: Elementos de valoración de las operaciones financieras.**

Los temas de este bloque -13 a 15- son puramente instrumentales, dado que es preciso conocer la operativa financiera para acometer las decisiones de inversión y de financiación de forma eficiente.

### **Bloque 5: Análisis y valoración de las operaciones de financiación en el sector público.**

En este bloque, que consta de dos temas, 16 y 17, se analizan las diferentes fuentes de financiación disponibles para el sector público, tanto a largo como a corto plazo.

### **Bloque 6: Decisiones de inversión en el sector público.**

En los temas 18 y 19 se estudian los métodos de valoración de inversiones en general y de las inversiones públicas en particular.

### **Bloque 7: Análisis económico-financiero de las cuentas anuales públicas.**

En los temas 20 y 21 se aprende a elaborar un diagnóstico de la situación económica y financiera de una institución pública, a partir de sus cuentas anuales.

**1:**

#### **Programa de la asignatura**

#### **PARTE 1: GESTIÓN PRESUPUESTARIA**

##### **Bloque I: Los Presupuestos públicos**

1. Los presupuestos públicos.
2. Los Presupuestos Generales del Estado en España.
3. Los créditos presupuestarios y sus modificaciones.
4. Gastos e ingresos presupuestarios.
5. Gastos con financiación afectada.
6. El control de la actividad financiera del sector público.

##### **Bloque II: Información presupuestaria y Contable para la gestión pública.**

7. Información presupuestaria en las cuentas anuales públicas.
8. La gestión en las Administraciones Públicas (I): Técnicas presupuestarias.
9. La gestión en las Administraciones Públicas (II): La contabilidad analítica y las cartas de servicios.
10. La gestión en las Administraciones Públicas (III): Indicadores de gestión.

#### **PARTE 2: FINANZAS PÚBLICAS**

##### **Bloque III: Marco financiero en el que se desenvuelve la actividad financiera del sector público**

11. El sistema financiero I.
12. El sistema financiero II.

##### **Bloque IV: Elementos de valoración de las operaciones financieras.**

13. Elementos conceptuales de matemática financiera

14. Concepto y valoración de rentas.
15. Operativa financiera de las operaciones de financiación: préstamos

#### **Bloque V: Análisis y valoración de las operaciones de financiación en el sector público.**

16. Introducción al análisis de las fuentes de financiación en el sector público.
17. Decisiones de financiación en el Sector Público.

#### **Bloque VI: Decisiones de las operaciones de inversión en el sector público.**

18. Métodos de Valoración de inversiones.
19. La decisión de invertir en el sector público.

#### **Bloque VII: Análisis económico-financiero de las cuentas anuales públicas.**

20. Las cuentas anuales públicas.
21. Diagnóstico económico-financiero de una Administración Pública.

### **1:**

#### ***Bibliografía***

##### **Normativa española:**

**ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS** por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2013-2015 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2013.

**Constitución Española**, de 27 de diciembre de 1978.

**Ley 7/1985**, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**Ley 47/2003**, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

**Ley 17/2012**, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

**Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.**

**Ley Orgánica 5/2001**, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

**Ley Orgánica 7/2001, de 27 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA).**

**Ley Orgánica 3/2006**, de 26 de mayo, de reforma de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

**Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

**Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.**

**Orden EHA/3565/2008**, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

**Orden EHA/1037/2010**, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública

**Orden EHA/1332/2011**, de 19 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los escenarios presupuestarios para el período 2012-2014.

**Orden HAP/1294/2012**, de 14 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

**Orden HAP/2105/2012**, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y

Sostenibilidad Financiera.

**Orden HAP/981/2013**, de 31 de mayo, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2014.

**Real Decreto 1463/2007**, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

**Real Decreto Legislativo 2/2004**, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

**Real Decreto Legislativo 2/2007**, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

**Resolución de 19 de enero de 2009**, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la clasificación económica.

**Resolución de 28 de julio de 2011**, de la IGAE, por la que se regulan los criterios de elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del plan general de contabilidad pública.

**ALBI IBÁÑEZ, E. (1989):** *Introducción al análisis coste-beneficio*. Instituto de Estudios Fiscales.

**BRUSCA ALIJARDE, I. (1997):** *Un modelo de información contable para el análisis de la viabilidad financiera en la Administración Local*. Colección Ramón Sáinz de Varanda, Ayuntamiento de Zaragoza, Área de Economía y Hacienda, Zaragoza.

**BRUSCA, I. y LOBERA, E. (1999):** "Control y Auditoría en las Entidades Locales". *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 2ª Época, Volumen 9, número 1, pp. 125-144.

**CALVO, A.; RODRÍGUEZ SÁIZ, L.; PAREJO, J.A.; CUERVO, A. (2007):** Manual de sistema financiero español. Ariel Economía, Madrid.

**COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO DEL ESTADO ESPAÑOL (1992):** *Principios y Normas de Auditoría del Sector Público*. Valencia.

**DE PABLO, A. (2002):** *Valoración Financiera*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.

**DE PABLO, A; FERRUZ, L. (2008):** *Finanzas de Empresa*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid.

**DE PABLO, A (2010):** *Gestión Financiera*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

**FAURA CASAS (Ed) (2001):** *Manual de auditoría del sector público*. Ed. Faura Casas.

**GUZMÁN RAJA, I. et al (2010):** *Manual de Contabilidad Pública*. Ed. Faura Casas.

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (1997):** *Normas de Auditoría del Sector Público*. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, Madrid.

**PINA, V. y TORRES, L. (1996):** *Análisis de la información externa, financiera y de gestión de las Administraciones Públicas*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) Madrid.

**PINA, V. y TORRES, L. (1999):** *Análisis de la información externa, financiera y de gestión de las Administraciones Públicas*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) Madrid.

**SANTAMARÍA AQUILUÉ, R. (1991):** "Evaluación económico-financiera de proyectos de inversión pública". *Revista Española de Financiación y Contabilidad*. Vol. XX- nº 67, abril-junio, pp. 337-361.

**SUÁREZ SUAREZ, A.:** *Economía Financiera de la Empresa*. Editorial Pirámide. Madrid



**TORRES, L. (2002):** *La Auditoría Operativa: un instrumento para la mejora de la Gestión Pública*. AECA Monografías. Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, Madrid.

**TORRES, L. y PINA, V. (2007):** *Manual de Contabilidad Pública*, Centro de Estudios Financieros, Madrid.

## Planificación y calendario

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario de sesiones presenciales se hará público en la web de la facultad y en el ADD y la presentación de trabajos y otras actividades serán comunicadas por la profesora en clase y en el ADD.

### Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Albi Ibáñez, Emilio. Introducción al análisis coste-beneficio / Emilio Albi Ibáñez . Madrid : Ministerio de Economía y Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 1989
- Brusca Alijarde, María Isabel. Un modelo de información contable para el análisis de la viabilidad financiera en la Administración Local / Ma. Isabel Brusca Alijarde . Zaragoza : Ayuntamiento, Area de Hacienda y Economía, D. L. 1997
- BRUSCA, I. y LOBERA. E. (1999) "Control y Auditoría en las Entidades Locales". En: Cuadernos aragoneses de economía Zaragoza : Universidad de Zaragoza, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 1976- [Publicación periódica]. 2ª Época, Volumen 9, número 1, pp. 125-144
- España. Constitución, 1978 : Constitución española / edición preparada por Luis López Guerra . 15a. ed. Madrid : Tecnos, 2008
- España. Intervención General de la Administración del Estado. Normas de auditoría del sector público / Intervención General de la Administración del Estado . Madrid : Centro de Publicaciones y Documentación del Ministerio de Economía y Hacienda, D.L. 1997
- Manual de auditoría del sector público / Faura-Casas . 1a. ed Barcelona : Faura Casas, 2001
- Manual de contabilidad pública : (Adaptado al Plan de General de Contabilidad Pública 2010) (Orden EHA-1037- 2010) / Isidoro Guzmán Raja (director) ; José Enrique Blasco Leante... [et al.] . 1ª ed. Barcelona : Faura-Casas, D.L. 2010
- Manual del sistema financiero español / Álvaro Cuervo García ... [et al.] . - 24ª ed. act. Barcelona : Ariel, 2012
- Pablo López, Andrés de. Finanzas de empresa / Andrés de Pablo López, Luis Ferruz Agudo . 1ª ed., 4ª reimp. Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces, D.L. 2008
- Pablo López, Andrés de. Gestión financiera / Andrés de Pablo López . - 1ª ed. Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces, 2010
- Pablo López, Andrés de. Valoración financiera / Andrés de Pablo López . Madrid : Centro de Estudios Ramón Areces, D.L. 1995
- Pina Martínez, Vicente. Análisis de la información externa, financiera y de gestión, de las administraciones públicas / Vicente Pina Martínez, Lourdes Torres Pradas Madrid : Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas , D. L. 1996
- Pina Martínez, Vicente. Análisis de la información externa, financiera y de gestión, de las administraciones públicas : incluye casos prácticos / Vicente Pina Martínez, Lourdes Torres Pradas . 2a. ed. act. Madrid : Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas , D. L. 1999
- Principios y normas de auditoría del sector público / Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español [Valencia] : Sindicatura de Comptes, 1992
- SANTAMARÍA AQUILUÉ, R. (1991) "Evaluación económico-financiera de proyectos de inversión pública". En: Revista española de financiación y contabilidad Madrid : Edersa, 1972- [Publicación periódica]. Vol. XX-nº 67, abril-junio, pp. 337-361
- Suárez Suárez, Andrés Santiago. Economía financiera de la empresa / Andrés S. Suárez Suárez . Madrid : Pirámide, D.L. 1991
- Torres Pradas, Lourdes. La Auditoría Operativa: un instrumento para la mejora de la Gestión Pública / Lourdes Torres Pradas. Madrid : Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 2002 [Monografías]
- Torres Pradas, Lourdes. Manual de contabilidad pública : adaptado al Plan de Cuentas de la Administración Local : (incluye casos prácticos) / autores, Lourdes Torres Pradas, Vicente Pina Martínez . 6ª ed. Madrid [etc.]: Centro de Estudios Financieros, 2009